



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA (TO)

Plz. España, nº 1 - C.P. 45240; Núm Registro Entidades 01450020; CIF P4500200C
Tlf: 025500181 / 025500020 / 025500021 Fax: 025500022

BASES Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS/AS DEL PROGRAMA DE REQUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL "ALAMEDA RE-CONSTRUYE" II

- Objeto.** Habiendo sido concedida una subvención para la realización de un Programa de Recualificación y el Reciclaje Profesional "Alameda Re-Construye" II a este Ayuntamiento se establecen las bases para la selección de los/as alumnos/as.

El número de participantes será de 8.

- Duración del proyecto.** El proyecto tendrá una duración de 6 meses.
- Condiciones del contrato.** Los/as alumnos/as serán contratados con contrato de formación desde el primer día. El horario será de mañana de 7.30 a 15.30 horas, de lunes a viernes. El salario será el establecido como Salario Mínimo Interprofesional (pagas extras incluidas)

4. Requisitos de los alumnos/as:

- Estar en situación de desempleo, entendiéndose como tal a los demandantes de empleo, no ocupados, inscritos en las Oficinas de Empleo de la provincia de Toledo, y que estén disponibles para el empleo. Se acreditará mediante documento de estar inscrito como desempleado en la provincia (Tarjeta de Desempleado). NOTA ACLARATORIA: Los inscritos como "Mejora de Empleo" no cumplen este requisito.
- Tener una edad mínima de 25 años (en la fecha de presentación de solicitud) y no exceder de la edad de jubilación forzosa. Se acreditará mediante fotocopia del DNI.
- No tener impedimento físico, ni psíquico, que impida, dificulte o disminuya el normal desempeño del trabajo encomendado.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para empleo público.
- Para los ciudadanos extranjeros, se acreditará documentalmente que tienen residencia legal en España. (art. 57.4 EBEP) y permiso de trabajo en vigor.
- Estar en posesión de la titulación académica establecida para los Programas para la Recualificación y el Reciclaje profesional "Certificado de Escolaridad". Se acreditará mediante dicho Certificado de Escolaridad o cualquier Titulación Académica oficial y, en el caso de titulaciones extranjeras éstas deberán estar debidamente homologadas.
- Disponer de un conocimiento, oral y escrito, básico del idioma español para desempeñar las funciones inherentes al puesto de alumno-trabajador. Este requisito se comprobará a través de alguna prueba, antes del inicio del Programa.
- Además, y teniendo en cuenta la adaptabilidad a la oferta de puestos a desempeñar, se consideran como colectivos prioritarios para participar en los programas de formación en alternancia con el empleo: los parados de largo duración, los mayores de 45 años, las



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA (TO)

Plz. España, nº 1 - C.P. 45240; Núm Registro Entidades 01450020; CIF P4500200C
Tlf: 025500181 / 025500020 / 025500021 Fax: 025500020

personas con discapacidad, las mujeres víctimas de violencia de género y las personas víctimas del terrorismo.

- Los/as candidatos deberán cumplir y mantener a la fecha de su incorporación, además de los requisitos de situación administrativa y de edad establecidos en la selección, aquellos derivados de la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y el aprendizaje.

Plazo de presentación de solicitudes y documentación. Las personas interesadas en participar como alumnos/as podrán entregar la solicitud de participación, según el modelo adjunto, en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de las bases en la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Las solicitudes se entregarán en el Registro del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra (Plaza de España, 1), en horario de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas.

5. Proceso de selección. La selección se realizará a través de la Baremación de la situación personal y familiar de los aspirantes. Para ello los interesados deberán aportar la siguiente documentación:

- DNI y para ciudadanos extranjeros documento que acredite su residencia legal en España y permiso de trabajo.
- Fotocopia de la Demanda de Empleo.
- Declaración de la renta del 2018. En el caso de que no se hubiera presentado declaración de Renta se presentará un certificado negativo de Renta, que incluya las imputaciones que le constan a la Agencia Tributaria.
- Se considerará unidad familiar, la misma que se considera para el IRPF:

En caso de matrimonio (modalidad 1ª):

La integrada por los cónyuges no separados legalmente y, si los hubiere:

1. Los hijos menores, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientemente de estos.
2. Los hijos mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada.

La mayoría de edad se alcanza a los 18 años.

En defecto de matrimonio o en los casos de separación legal (modalidad 2ª):

La formada por el padre o la madre y la totalidad de los hijos que convivan con uno u otra y reúnan los requisitos señalados para la modalidad 1ª anterior.

De la regulación legal, a efectos fiscales, de las modalidades de unidad familiar, pueden extraerse las siguientes conclusiones:

- Cualquier otra agrupación familiar distinta de las anteriores no constituye unidad familiar a efectos del IRPF.
- Nadie podrá formar parte de dos unidades familiares al mismo tiempo.
- La determinación de los miembros de la unidad familiar se realizará atendiendo a la situación existente el día 31 de diciembre de cada año.

Por tanto, si un hijo cumpliera 18 años durante el año, ya no formará parte de la unidad familiar en ese período impositivo.





AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA (TO)

Plz. España, nº 1 - C.P. 45240; Núm Registro Entidades 01450020; CIF P4500200C
Tlf: 025500191 / 025500020 / 025500021 Fax: 025500022

En caso de que no se presenten los datos de todos los miembros de la Unidad familiar, no se valorará este criterio.

- Libro de familia o cualquier otro documento que acredite la unidad familiar.
- En caso de minusvalía, fotocopia de Documento oficial de Minusvalía emitido por la Consejería de Bienestar Social, en su caso.
- En caso de violencia de género o víctimas de terrorismo, documentación actualizada y legal sobre esta situación.
- Documento acreditativo donde aparezca el mayor nivel de estudios finalizado y en el caso de titulaciones extranjeras éstas deberán estar debidamente homologadas.

Toda la documentación que se especifica y que no sea aportada, no se valorará.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE ALUMNOS/AS DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL “ALAMEDA RE-CONSTRUYE” II

ASPECTO	PUNTUACIÓN		DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
<u>Mayores de 45 años</u>	2 puntos		DNI
<u>Minusvalía</u> (Con al menos del 33% y que no menoscabe el desarrollo normal de la ocupación)	2 puntos		Documento oficial de Minusvalía emitido por la Consejería de Bienestar Social o Entidad correspondiente.
<u>Mujeres víctimas de violencia de género</u>			Acreditado con documentación legal y actualizada
<u>Víctimas de terrorismo</u>	2 puntos		Acreditado con documentación legal y actualizada
Renta per cápita familiar, que se calculará de la siguiente forma: la suma de los ingresos brutos de todos los miembros de la unidad de convivencia,	Menos de 3.000 € anuales	6 puntos	Declaración de la renta del 2018. En el caso de que no se hubiera presentado declaración
	Entre 3.001 y 5.000 € anuales	5 puntos	
	Entre 5.001 y 8.000 € anuales	4 puntos	



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA (TO)

Plz. España, nº 1 - C.P. 45240; Núm Registro Entidades 01450020; CIF P4500200C
Tlf: 025500191 / 025500020 / 025500021 Fax: 025500022

derivados de rendimientos de trabajo y alquileres, obtenidos durante 2018 y dividido entre el número	Entre 8.001 y 12.000 € anuales	3 puntos	de Renta se presentará un certificado negativo de Renta, que incluya las imputaciones que le constan a la Agencia Tributaria.
	Entre 12.001 y 16.000 € anuales	2 puntos	
	Entre 16.001 y 20.000 € anuales	1 punto	
	Más de 20.000 € anuales	0 puntos	
<u>PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGÚN BAREMO</u>		<u>12 PUNTOS</u>	

LOS DATOS APORTADOS PODRÁN SER OBJETO DE COMPROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO. SI SE DETECTARA ALGUNA ANOMALÍA LAS SOLICITUDES QUEDARÍAN INMEDIATAMENTE DESESTIMADAS.

Una vez realizada la Baremación según los criterios establecidos, y en caso de que haya empate en las puntuaciones, los criterios de desempate serán los siguientes:

- **Primer criterio:** antigüedad en la demanda de empleo.
- **Segundo criterio:** si continuase el empate, la lista se ordenará alfabéticamente por el primero cuyo primer apellido comience por la letra "R", de conformidad con lo establecido en la Resolución de 22/11/2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la letra para determinar el orden alfabético de actuación de las personas aspirantes en los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos de ingreso que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante el año 2020.

Los resultados del proceso de selección se publicarán en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA (TO)

Plz. España, nº 1 - C.P. 45240; Núm Registro Entidades 01450020; CIF P4500200C
Tlf: 025500191 / 025500020 / 025500021 Fax: 025500022

SOLICITUD DE ADMISIÓN CONVOCATORIA DE ALUMNOS/AS DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL "ALAMEDA RE-CONSTRUYE" II

Apellidos y Nombre		N.I.F.			Nº Teléfono	
Nombre de la vía pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Municipio
Provincia	e-mail				País	

EXPONE

Que deseo ser admitido/a en la Convocatoria para el acceso a los contratos de formación de los participantes en el Programa de Recualificación y el Reciclaje Profesional "Alameda Re-Constroye".

Que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas, en las bases de la convocatoria, Que aporte la siguiente: *(Marcar con una cruz la documentación aportada)*

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte/Permiso de trabajo vigente.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la Demanda de Empleo.
<input type="checkbox"/>	Informe de periodos de inscripción como demandante de empleo actualizado.
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo donde aparezca el mayor nivel de estudios finalizado.
<input type="checkbox"/>	Declaración de la renta o datos fiscales de toda la unidad familiar.
<input type="checkbox"/>	Libro de familia o cualquier otro documento que la unidad familiar.
<input type="checkbox"/>	En caso de minusvalía, fotocopia de Documento oficial de Minusvalía emitido por la Consejería de Bienestar Social, en su caso. Incluido el de los hijos con minusvalía.
<input type="checkbox"/>	En caso de violencia de género o víctimas de terrorismo, documentación actualizada y legal sobre esta situación.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Escolaridad o titulación superior. En el caso de estudios extranjeros deberán estar debidamente homologados.

1. SOLICITO PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.
2. AUTORIZO AL AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA, A RECABAR DATOS SOBRE MI ANTE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, CORRESPONDIENTES A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.
3. DECLARO QUE TODOS LOS DATOS APORTADOS SON REALES.

La presentación de esta solicitud implica la aceptación de las normas de la convocatoria.

En Alameda de la Sagra a, ____ de _____ de 2020



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA (TO)

Plz. España, nº 1 - C.P. 45240; Núm Registro Entidades 01450020; CIF P4500200C
Tlf: 025500181 / 025500020 / 025500021 Fax: 025500022

Fdo.: _____

ILMO SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos recogidos a partir del presente formulario serán incorporados a un fichero bajo la responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA con la finalidad de atender su solicitud de inscripción en el Programa de Recualificación y el Reciclaje Profesional "Alameda Re-Construye" del AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA. Así mismo, le informamos que sus datos serán cedidos a las empresas o entidades del municipio que estén interesados en su perfil laboral. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición mediante un escrito a nuestra dirección: PLAZA DE ESPAÑA, Nº 1, 45240 ALAMEDA DE LA SAGRA, TOLEDO. Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados y que se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos el consentimiento para utilizarlos a fin de poder atender su solicitud. A partir de la firma del presente formulario usted autoriza expresamente el tratamiento de sus datos de carácter personal, para la finalidad especificada, por parte de AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA.

